



Violencia que afecta a personas adultas mayores

Boletín informativo N.º 03 – 2025

Generamos conocimiento para erradicar la violencia en el Perú

El Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar presenta el segundo número de su boletín informativo, dedicado a la violencia hacia las personas adultas mayores de 60 años o más a nivel nacional. Esta población, en situación de vulnerabilidad, enfrenta riesgos que afectan sus derechos fundamentales, como la vida, la salud, la integridad, la dignidad, la igualdad y la seguridad social, debido a factores como la pobreza, el maltrato, el abandono, la dependencia y la discriminación por edad. La información estadística, proveniente del Programa Nacional Warmi Ñan del MIMP, busca visibilizar esta problemática y contribuir al fortalecimiento de las estrategias estatales para garantizar una vida libre de violencia para todas y todos.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Dirección General contra la Violencia de Género

Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia

Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo Familiar

<https://www.gob.pe/institucion/mimp/tema/observatorio-nacional-de-la-violencia-contra-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar>

Equipo técnico:

- Génesis Vargas Canales
- Kaarina Valer Jaime
- Orlando Angulo Lopez
- Percy Paredes Villarreal

Escríbenos a: observatoriovioencia@mimp.gob.pe

Contenido

I.	Violencia hacia las personas adultas mayores (PAM)	4
II.	¿Qué nos dicen las cifras?	5
III.	Políticas públicas implementadas desde el Estado	13
IV.	Referencias bibliográficas y ficha técnica	15

I. Violencia hacia las personas adultas mayores (PAM)

Nuestra Constitución reconoce en su artículo 4, la importancia de brindar una especial protección a las PAM. Por lo tanto, las políticas estatales deben adaptarse para garantizar la implementación de programas y servicios que garanticen el goce y ejercicio de sus derechos; previniendo y atendiendo, de manera prioritaria, los casos de violencia.

El artículo 1º de la Ley N.º 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, tiene por objeto establecer un marco normativo que garantice el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores (PAM), con el fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración en los ámbitos social, económico, político y cultural de la Nación. Esta Ley también establece, en su artículo 2º, que se considera persona adulta mayor a aquellas que tengan 60 años o más de edad.

Asimismo, en el artículo 29º de la citada ley se considera como violencia a todo tipo de abandono, ya sea en la calle, en el hogar, en centros de salud, en

establecimientos penitenciarios o en cualquier otra situación o circunstancia.

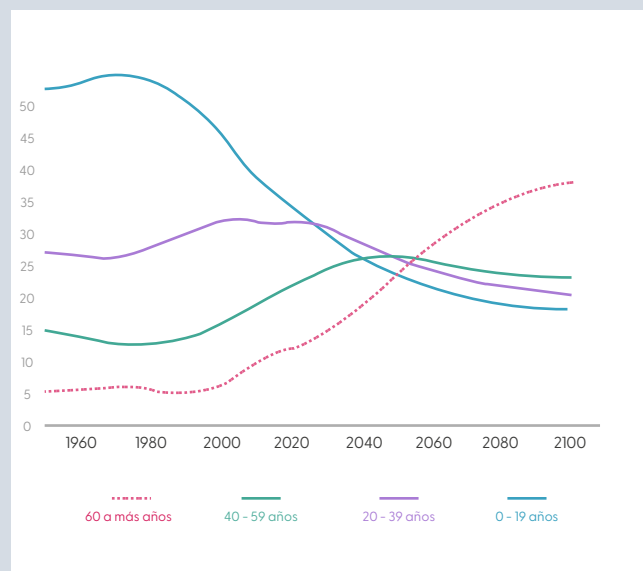
Al respecto, es importante mencionar que el artículo 6º de la Ley N.º 30364, define la violencia contra los integrantes del grupo familiar como “cualquier acción o conducta que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad”.

En el contexto de los cambios demográficos y el envejecimiento de la población peruana, especialmente en condiciones de pobreza y exclusión, existe un riesgo significativo en el bienestar y la calidad de vida de las PAM. Estas circunstancias, agravadas muchas veces por la violencia, propiciarán la vulneración del derecho legítimo de las personas adultas mayores (PAM) a una vida digna, plena y saludable, con protección familiar y social.

Envejecimiento de la población peruana

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a través de su reporte de estimaciones y proyecciones de población¹, indica que, al año 2024, el Perú contaba con 4 747 803 personas adultas de 60 años a más, que representaban el 13,9 % de la población total (34 038 457 personas).

Según el INEI, en el año 2024, la esperanza de vida al nacer para los hombres se ubica en 74,7 años, siendo 5,3 años menor que la de las mujeres, que alcanza los 80,0 años². Para el año 2050, la población peruana de 60 a más años de edad representará el 23,6 % de la población total³. De esta forma, la población adulta mayor va creciendo en el país, siendo necesario implementar medidas de atención y protección, mayor soporte familiar y mayor especialización del cuidado con perspectiva de derechos en entornos familiares e institucionales.



¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). Estimaciones y proyecciones de la población nacional, por año calendario y edad simple, 1950-2050 - Boletín Especial N° 24. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1681/

² Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). Situación de la población peruana 2024 - Una mirada de la diversidad étnica. INEI. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6616587/5751291-situacion-de-la-poblacion-peruana-2024-una-mirada-de-la-diversidad-etnica.pdf?v=1720728622>

³ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN (2024) <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/t4>.

II. ¿Qué nos dicen las cifras?

Las PAM son un grupo poblacional especialmente vulnerable a la violencia en nuestro país por la existencia de la discriminación estructural que se aplica a las personas adultas mayores simplemente por motivos de su edad. Este riesgo se incrementa significativamente cuando experimentan la pérdida de sus capacidades intrínsecas y/o funcionales (físicas, mentales y emocionales), lo que puede incrementar el riesgo de ser víctimas de violencia en el hogar, la sociedad e incluso en instituciones públicas y privadas⁴. En ese marco, las personas adultas mayores ven incrementadas su vulnerabilidad ante la pobreza, alta incidencia de enfermedades crónicas y discapacidad, así como alta prevalencia de trastornos mentales que limitan el ejercicio de su autonomía, limitando sus derechos, especialmente a vivir en igualdad para participar activamente en la sociedad, y libre de violencia.

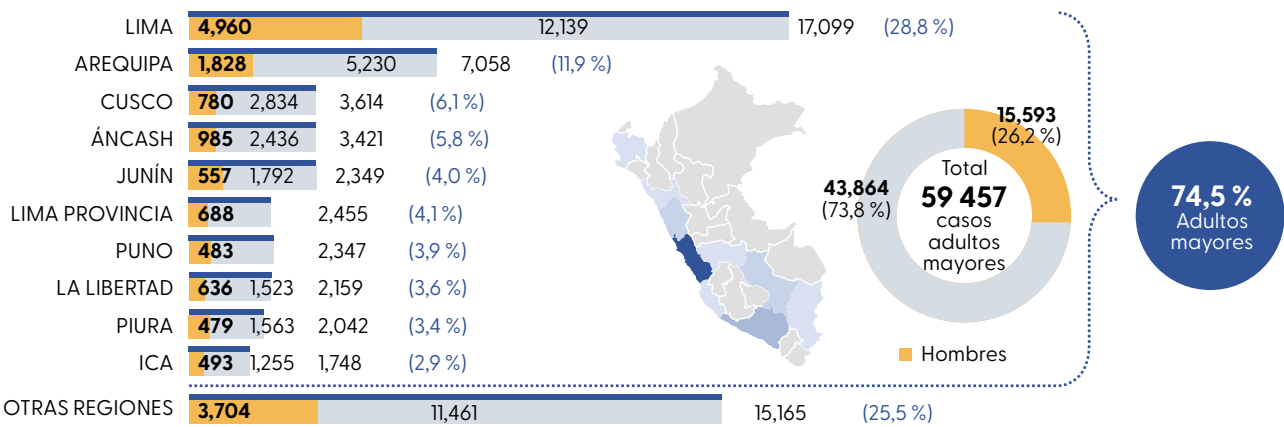
En esta edición, analizaremos los casos de violencia hacia las personas adultas mayores (PAM) que fueron atendidos por los Centro Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional durante los años 2019 a 2024, casos atendidos en establecimientos de salud y en el servicio de Defensa Pública 2024, con el objeto de brindar insumos para el análisis de la problemática.

2.1. Violencia que afecta a las PAM de 60 años a más, casos atendidos en los CEM a nivel nacional, años 2019 – 2024

Según lo analizado de los casos atendidos entre los años 2019 al 2024 de la información obtenida de los registros administrativos de los CEM del MIMP por regiones, sexo, rangos de edad, zona geográfica y tipos de violencia, se puede decir que:

En el **gráfico N.º 01**, de acuerdo con lo publicado en el Portal Estadístico del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-Warmi Ñan (Programa Nacional Warmi Ñan), se han detectado 59 457 casos atendidos de PAM de 60 años a más en los CEM, de los cuales 43 864 casos corresponden al sexo femenino (73,8 %) y 15 593 al sexo masculino (26,2%). A nivel de regiones, Lima (Metropolitana y Provincias) presenta el 32,9 % de casos atendidos, liderando Lima Metropolitana con 17 099 (28,8%) casos atendidos, seguido de la región Arequipa con 7 058 (11,9 %) casos atendidos, las demás regiones del país tienen bajos porcentajes de casos de atención por violencia por ello se han agrupado como otras regiones concentrando 15 165 (25,5%) casos (Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca Callao, Huancavelica, Huánuco, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Pasco, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali).

Gráfico N.º 1: Número de casos de altos mayores atendidos en los CEM, según sexo a nivel regional 2019 - 2024

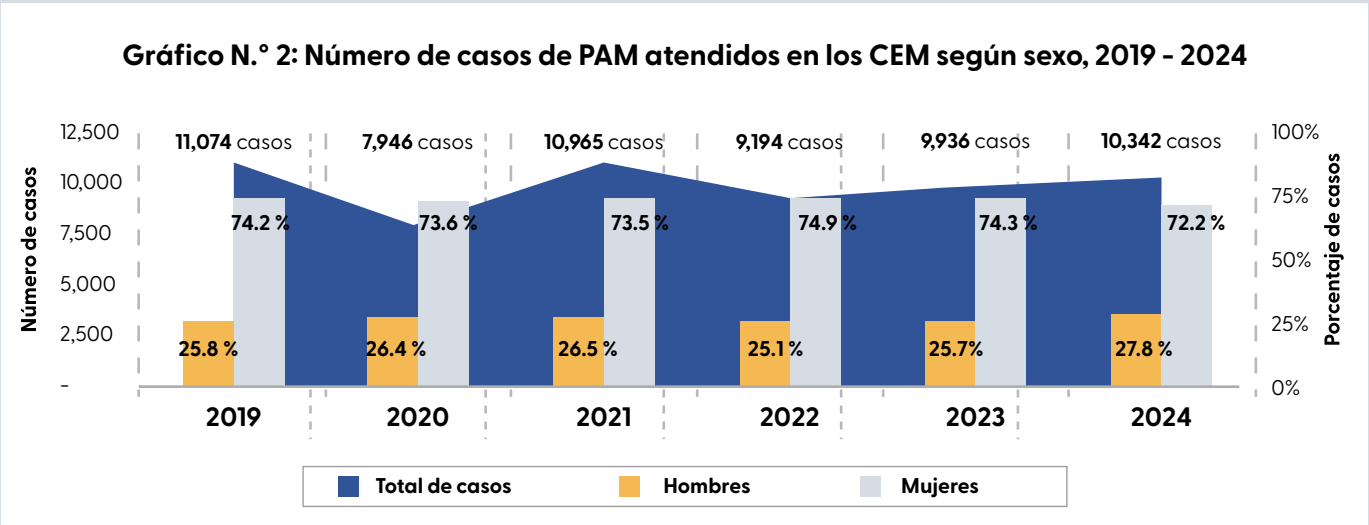


Fuente: Programa Nacional Warmi Ñan
Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

⁴ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 (Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP). <https://www.gob.pe/39903-politica-nacional-multisectorial-para-las-personas-adultas-mayores-al-2030>

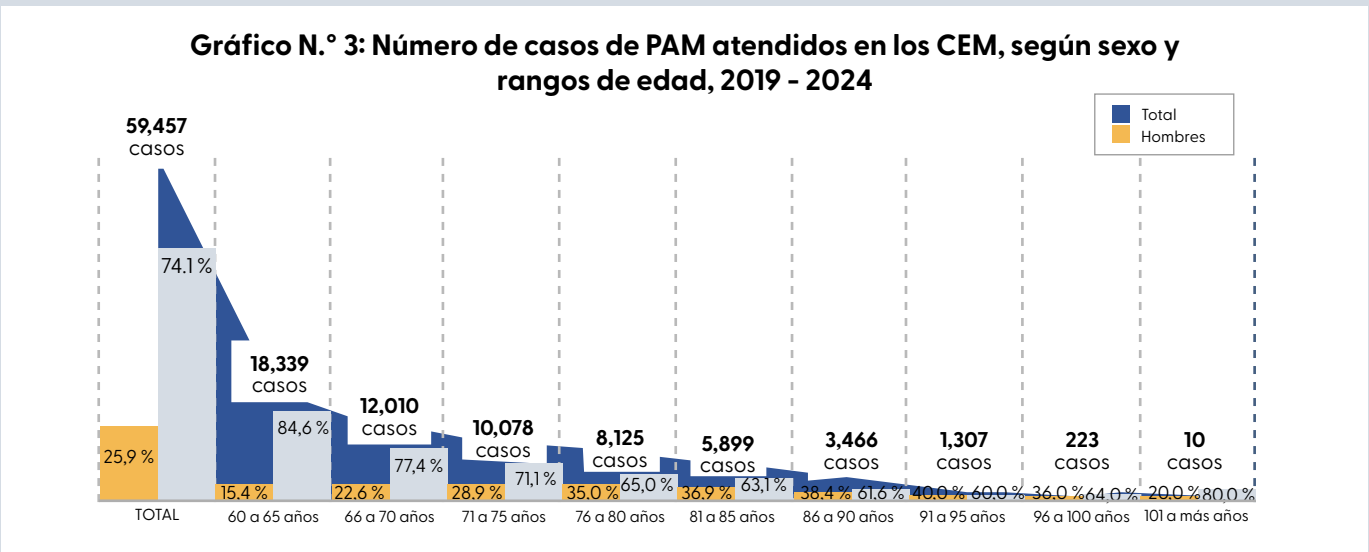
En el **gráfico N.º 02**, se puede observar que la prevalencia a nivel nacional de la violencia en las PAM que son atendidos en los CEM se manifiesta en el sexo femenino, reforzando el concepto de las desigualdades de género en esta población que se agudiza por la dependencia económica de las mujeres.

- En el año 2019, de un total de 11 074 casos atendidos a PAM de 60 años a más, el 74,2% corresponde a PAM de sexo femenino, y el 25,8 % a PAM de sexo masculino.
- En los años de pandemia 2021 respecto al 2020, se aprecia incremento de casos en el 2021, en ambos años más del 73% corresponden a PAM de sexo femenino, y más del 26% a PAM de sexo masculino.
- En el año 2022, de un total de 9 194 casos atendidos a PAM de 60 años a más, el 74,9% corresponde a PAM de sexo femenino, y el 25,1 % a PAM de sexo masculino.
- En el año 2023, se aprecia incremento de 8,1% respecto al año 2022, el 2023 de un total de 9 936 casos atendidos a PAM de 60 años a más, el 74,3% corresponde a PAM de sexo femenino, y el 25,7 % a PAM de sexo masculino.
- En el año 2024, se aprecia incremento de 4,1% respecto al año 2023, el 2024 de un total de 10 342 casos atendidos a PAM de 60 años a más, el 74,3% corresponde a PAM de sexo femenino, y el 25,7 % a PAM de sexo masculino.



Fuente: Programa Nacional Warmi Ñan
Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

En el **gráfico N.º 03**, según rango de edad existen más casos atendidos de 60 a 65 años y disminuye conforme la edad va en aumento, esto debido a la dependencia del cuidado de un tercero conforme al avance de la edad ya que en algunas ocasiones no pueden valerse por sí mismos. Se identifica que el 51,0 % del total de casos atendidos se dan en los PAM de 60 a 70 años.



Fuente: Programa Nacional Warmi Ñan
Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Gráfico N.º 4: Número de casos de PAM atendidos en los CEM según sexo y zona geográfica, años 2019 - 2024

El gráfico se divide en dos secciones. La sección izquierda muestra el número de casos por sexo y zona geográfica para los años 2019, 2020 y 2021. La sección derecha muestra el porcentaje de casos urbanos y rurales para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Sección Izquierda: Número de casos por sexo y zona geográfica (2019-2021)

Año	Sexo	Número de casos	Porcentaje
2019	Hombres	26,2 %	
	Mujeres	73,8 %	
2020	Hombres	26,8 %	
	Mujeres	73,2 %	
2021	Hombres	23,4 %	
	Mujeres	76,6 %	

Sección Derecha: Porcentaje de casos urbanos y rurales (2019-2023)

Año	Urbano	Rural	Total casos
2024	84,0 %	16,0 %	10 342 casos
2023	84,6 %	15,4 %	9 936 casos
2022	83,9 %	16,1 %	9 194 casos
2021	83,0 %	17,0 %	10 965 casos
2020	84,6 %	15,4 %	7 946 casos
2019	85,6 %	14,4 %	11 074 casos

Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

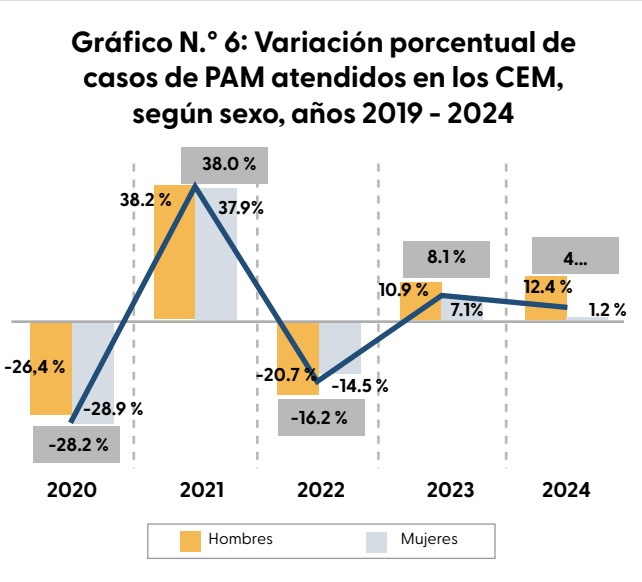
Categoría	Hombres (Cazos)	Hombres (%)	Mujeres (Cazos)	Mujeres (%)
TOTAL	26,2%	59,457	73,8%	37,947
Violencia psicológica	23,7%		76,3%	
Violencia física	31,6%	19,595	68,4%	
Violencia económica o patrimonial	40,6%	923	59,4%	
Violencia sexual	2,8%	992	97,2%	

Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

En el **gráfico N.º 05**, en el periodo del 2019 al 2024 según tipo de violencia el mayor número de casos atendidos son de violencia psicológica 37 947 casos (63,8 %), de los cuales el 76,3 % son de sexo femenino y 23,7 % de sexo masculino; mientras que en el caso de la violencia física 19 595 casos (33,0 %), tenemos que el 68,4 % son de sexo femenino y 31,6 % de sexo masculino; en cuanto a la violencia sexual 992 casos (1,7%), siendo el 97,2% son de sexo femenino y 2,8 % de sexo masculino y por último, el menor número de casos atendidos están relacionados a la violencia económica 923 casos (1,6 %), de los cuales el 59,4 % son de sexo femenino y 40,6 % de sexo masculino.

2.2. Variación porcentual de casos de PAM víctimas de violencia, atendidos en los CEM a nivel nacional, años 2019 – 2024

De acuerdo con las estadísticas de los casos atendidos en los CEM en el periodo de 2019-2024, se observa la influencia de la pandemia y las medidas de confinamiento en la violencia de las PAM, en el año 2021 se observa un incremento significativo de 38,0 % en relación con el 2020, esto nos indica que se agudiza la violencia durante la emergencia sanitaria en el país, considerando que durante el confinamiento el acceso a los servicios fue limitado.

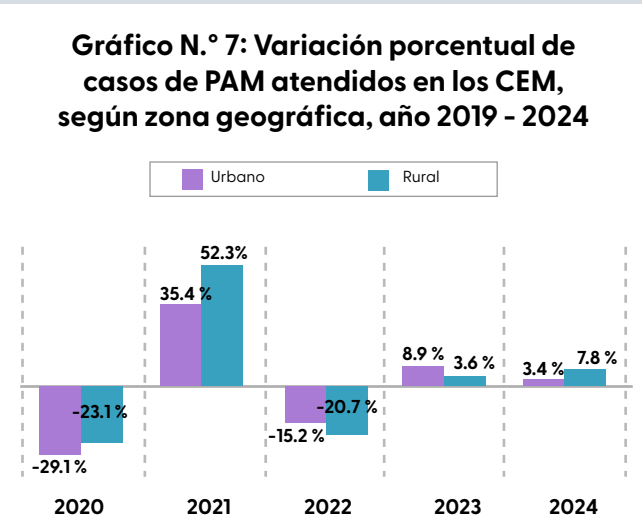


Fuente: Programa Nacional Warmi Ñan
Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

En el **gráfico N.º 06**, con respecto a la variación porcentual general del número de casos atendidos a PAM, en el año 2020 comparado con el año 2019 disminuyó en 28,2 %, en el año 2021 comparado al año 2020 aumentó en 38,0 %, en el año 2022 comparado al año 2021 disminuyó en 16,2 %, en el año 2023 comparado al año 2022 aumentó en 8,1 % y en el año 2024 comparado al año 2023 aumentó en 4,1 %.

Para los casos de PAM de sexo femenino en el año 2020 frente al año 2019 disminuyó en 28,9 %, en el año 2021 comparado al año 2020 aumentó en 37,9 %, en el año 2022 comparado al año 2021 disminuyó en 14,5 %, en el año 2023 comparado al año 2022 aumentó en 7,1 %, y en el año 2024 comparado al año 2023 aumentó en 4,1 %.

Para los casos de PAM de sexo masculino en el año 2020 comparado al año 2019 disminuyó en 26,4 %, en el año 2021 comparado al año 2020 aumentó en 38,2 %, en el año 2022 comparado al año 2021 disminuyó en 20,7 %, en el año 2023 comparado al año 2022 aumentó en 10,9 %, y en el año 2024 comparado al año 2023 aumentó en 1,2 %.

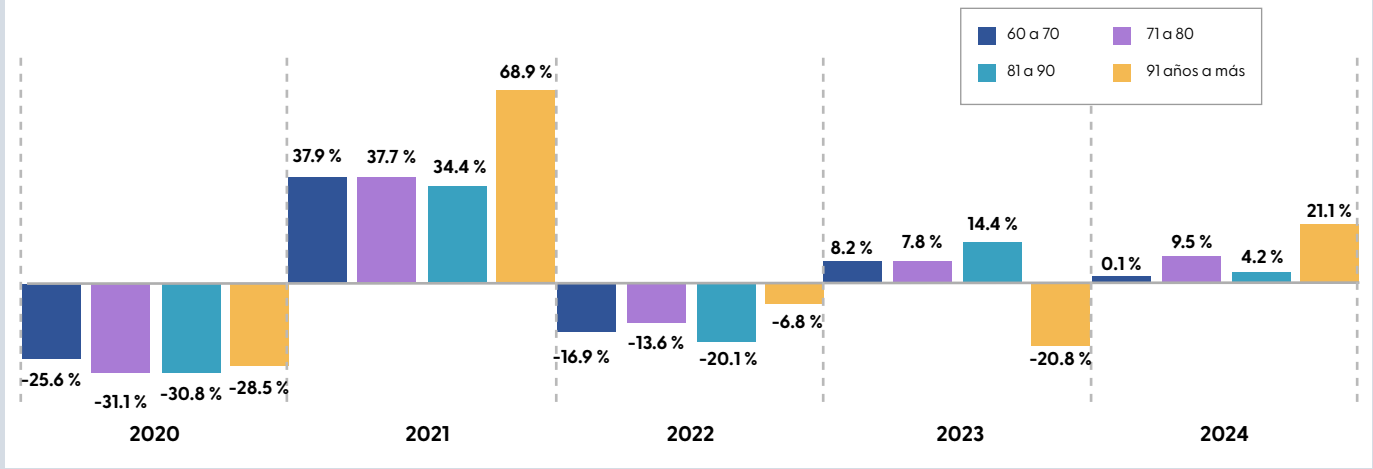


Fuente: Programa Nacional Warmi Ñan
Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Según **gráfico N.º 07**, la variación porcentual para los casos de PAM de la zona urbana en el año 2020 frente al año 2019 disminuye 29,1 %, en el año 2021 frente al año 2020 aumentó en 35,4 %, en el año 2022 frente al año 2021 disminuyó en 15,2 %, en el año 2023 frente al año 2022 aumento en 8,9 %, y por último en el año 2024 frente al año 2023 aumento en 3,4 %.

Para los casos de PAM de la zona rural en el año 2020 frente al año 2019 disminuye 23,1 %, en el año 2021 frente al año 2020 aumentó en 52,3 %, en el año 2022 frente al año 2021 disminuyó en 20,7 %, en el año 2023 frente al año 2022 aumento en 3,6 %, y por último en el año 2024 frente al año 2023 aumento en 7,8 %.

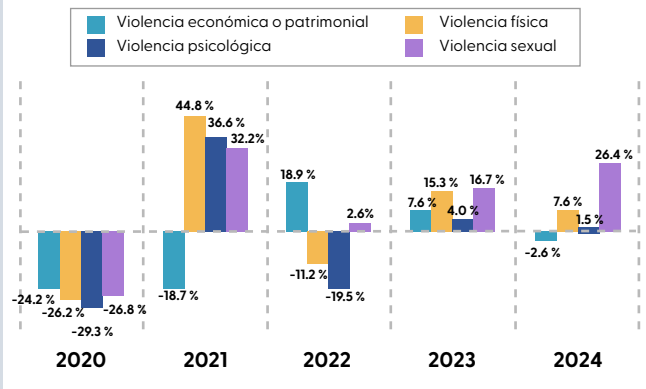
Gráfico N.º 8: Variación porcentual de casos de adultos mayores de 60 años atendidos en los CEM según rangos de edad, años 2019 - 2024



Fuente: Programa Nacional Warmi Ñan
Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

En el **gráfico N.º 08**, la variación porcentual para los casos de PAM por rangos de edad atendidas en los CEM en el año 2020 comparado al año 2019, disminuye en los todos los rangos de edad. En el año 2021 comparado al año 2020, aumenta en todos los rangos de edad, siendo lo más preocupante el aumento del 68,9 % de los casos de las PAM que tienen entre 91 años a más. Con respecto del año 2022, comparado al año 2021, disminuye en todos los rangos de edad, en el año 2023 comparado al año 2022, aumenta en los rangos de edad de 60 a 90 años, en los rangos de edad de 91 años a más disminuye significativamente (20,8%), y por último en el año 2024 comparado al año 2023, en casi todos los rangos de edad aumenta significativamente, pero en el grupo de edad de 91 años a más aumenta significativamente (21,1 %).

Gráfico N.º 9: Variación porcentual de casos de PAM atendidos en los CEM, según tipo de violencia, años 2019 - 2024



Fuente: Programa Nacional Warmi Ñan
Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

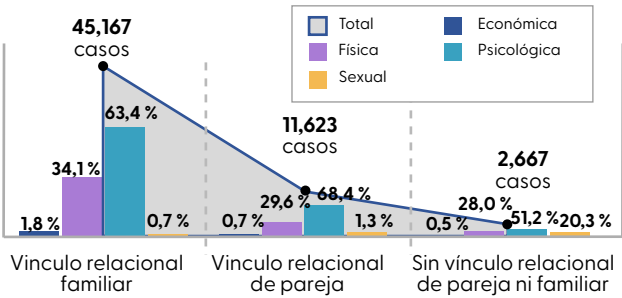
En el **gráfico N.º 09**, la variación porcentual para los casos de PAM según tipo de violencia, en el año 2020, frente al año 2019, disminuye en los 4 tipos de violencia. En el año 2021, frente al año 2020, disminuye la violencia económica en 18,7 %, sin embargo, aumenta la violencia física en 44,8 %, psicológica en 36,6 % y sexual en 32,2 %. Con respecto del año 2022, frente al año 2021, disminuye la violencia física en 11,2 % y psicológica en 19,5 %. Sin embargo, aumenta la violencia económica en 18,9 % y sexual en 2,6 %. Con respecto del año 2023 frente al año 2022, aumentaron los 4 tipos de violencia siendo la violencia física (15,3 %) y la violencia sexual (16,7 %) la que tuvieron un aumento por encima del 15 %.

En el año 2024 frente al año 2023 disminuyo la violencia económica en 2,6 % y aumentaron la violencia física en 7,6 %, la violencia psicológica en 1,5 % y la violencia sexual en 26,4%.

¹ Tras la aprobación de la Estrategia Multisectorial “Prevenir Para Proteger” con el D.S. 008-2025-MIMP, la Resolución Ministerial N° 225-2024-MIMP fue derogada a través de la Resolución Ministerial N° 384-2024-MIMP, de fecha 26 de diciembre de 2024.

2.3. Vínculo relacional (principales agresores) de PAM de 60 años a más, casos atendidos en los CEM a nivel nacional, año 2019 – 2024

Gráfico N.º 10: Número de casos de PAM atendidos en los CEM según tipo de violencia y tipo de vínculo relacional (principales agresores), año 2019 – 2024

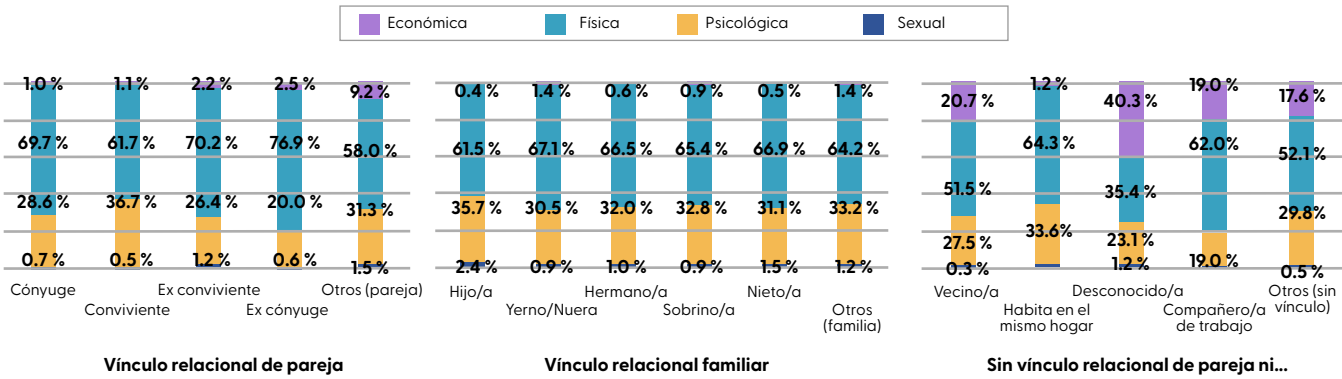


Fuente: Programa Nacional Warmi Ñan
Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Según el **gráfico N.º 10**, de los casos de PAM de 60 años a más, víctimas de violencia, en el periodo del 2019 al 2024, el 76,0 % fueron agredidos por algún familiar, el 19,5 % fueron agredidos por su pareja y el 4,5% no tienen vínculo alguno con su agresor. Se identifica que la violencia psicológica, física y económica es ejercida mayoritariamente por un familiar, mientras que en el caso de la violencia sexual la mayoría de los casos el agresor no tiene vínculo relacional con la víctima.

Así mismo se identifica que la prevalencia de la violencia psicológica es mayor de manera significativa tanto en el vínculo familiar (63,4 %) como el de pareja (68,4 %).

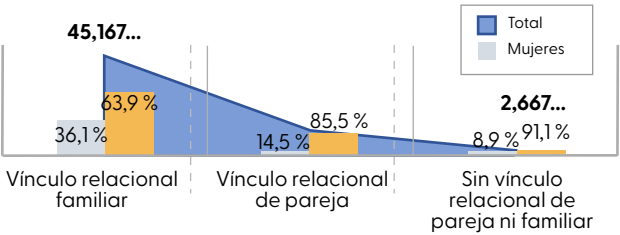
Gráfico N.º 11: Número de casos de adultos mayores de 60 años atendidos en los CEM, según tipo de violencia y tipo de vínculos relacional (principales agresores), años 2019 – 2024



Fuente: Programa Nacional Warmi Ñan
Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

En el **gráfico N.º 11**, en el periodo del 2019 al 2024, de los casos violencia de PAM donde el vínculo relacional es de pareja, el agresor más frecuente es el cónyuge, siendo el 69,7 % de los casos de violencia psicológica y 28,6 % violencia física. Cuando el vínculo relacional es familiar, el agresor más frecuente es el hijo/a, siendo el 61,5 % de los casos de violencia psicológica y 35,7% violencia física. En los casos donde el agresor no tiene vínculo relacional con la víctima, el agresor más frecuente es el vecino/a, con el 51,5 % de los casos de violencia psicológica, 27,5 % violencia física y el 20,7 % violencia sexual. Cabe resaltar que los casos de violencia sexual se concentran cuando no hay vínculo con el agresor.

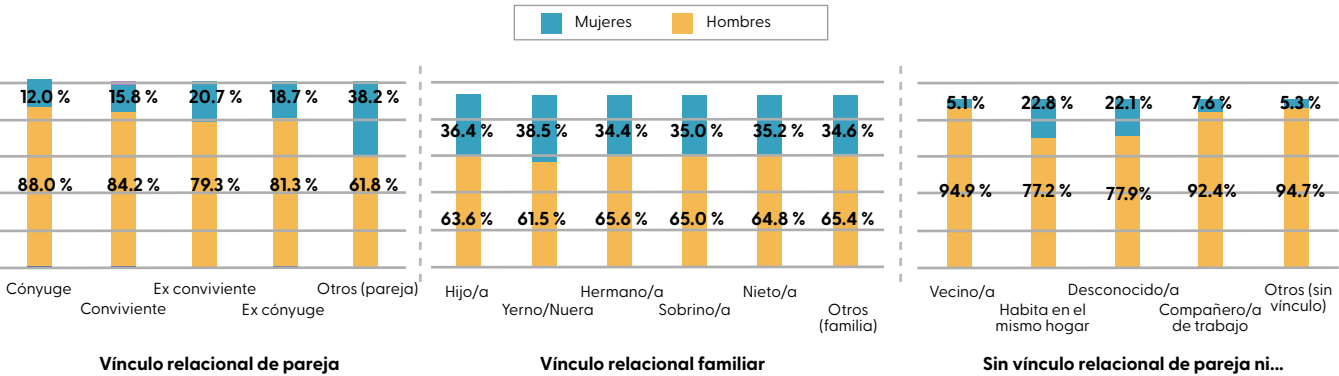
Gráfico N.º 12: Número de casos de PAM atendidos en los CEM según sexo del agresor y vínculo relacional (principales agresores), años 2019 - 2024



Fuente: Programa Nacional Warmi Ñan
Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

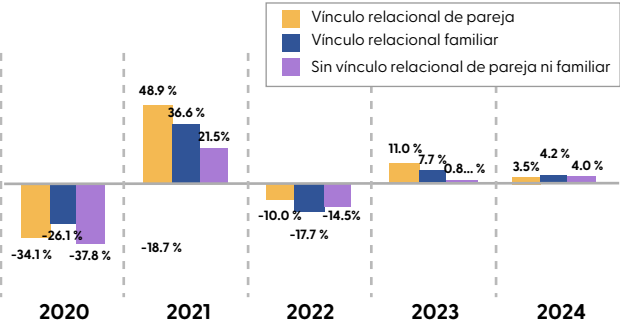
En el gráfico N.º 12, de los casos violencia de PAM el 69,3 % de los casos atendidos por el CEM, el agresor es de sexo masculino y el 30,7 % de sexo femenino. Cabe resaltar que cuando el agresor tiene vínculo familiar el 36,1 % es de sexo femenino, mientras que cuando el vínculo es de pareja el 85,5 % es de sexo masculino y cuando no hay vínculo alguno el 91,1 % es de sexo masculino.

Gráfico N.º 13: Número de casos de adultos mayores de 60 años atendidos en los CEM, según sexo del agresor y vínculo relacional (principales agresores), años 2019 - 2024



En el gráfico N.º 13, de los casos de violencia del periodo 2019 al 2024, se evidencia que el PAM cuyo vínculo relacional es de pareja, el agresor más frecuente es el cónyuge, siendo el 88,0 % el agresor de sexo masculino y el 12,0 % de sexo femenino. Cuando el vínculo relacional es de familiar, el agresor más frecuente es el hijo/a, siendo el 63,6 % el agresor de sexo masculino y el 36,4 % de sexo femenino. En los casos donde el agresor no tiene vínculo relacional con la víctima, el agresor más frecuente es el vecino/a, siendo el 94,9 % el agresor de sexo masculino y el 5,1 % de sexo femenino. Cabe resaltar cuando el vínculo con el agresor es familiar, el 36,1 % la presunta persona agresora es de sexo femenino.

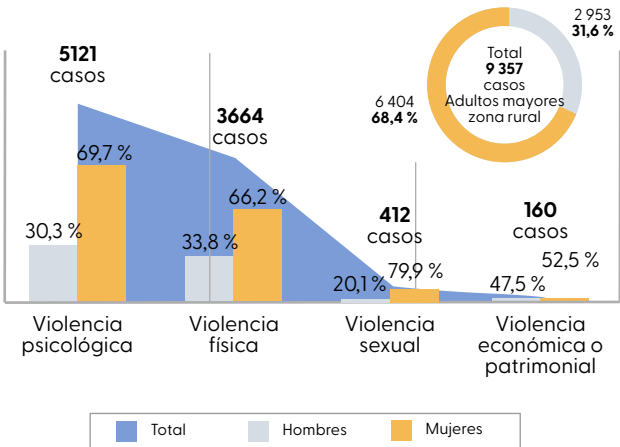
Gráfico N.º 14: Variación porcentual de casos de adultos mayores de 60 años a más atendidos en los CEM según vínculo relacional (principales agresores), años 2019 - 2024



En el gráfico N.º 14, la variación porcentual para los casos de PAM según vínculo relacional, en el año 2020 comparado al año 2019, disminuye en los 3 tipos de vínculo, dándose la mayor disminución cuando no hay vínculo relacional. En el año 2021 comparado al año 2020, aumenta en los 3 tipos de vínculo, dándose el mayor incremento cuando el vínculo relacional es de pareja. En el año 2022 comparado al 2021, disminuye en los 3 tipos de vínculo, dándose la mayor disminución cuando el vínculo relacional es familiar. En el año 2023 comparado al 2022, aumenta en los 3 tipos de vínculo, dándose el mayor incremento cuando el vínculo relacional es de pareja. Con respecto del año 2024 comparado al 2023 aumenta en los 3 tipos de vínculo, dándose el mayor incremento cuando el vínculo relacional es familiar.

2.4. Violencia que afecta a las PAM de 60 años a más de la zona rural, casos atendidos en los CEM a nivel nacional, años 2019 – 2024.

Gráfico N.º 15: Número de casos de adultos mayores de 60 años a más de la zona rural atendidos en los CEM según sexo y tipo de violencia, años 2019 - 2024



Fuente: Programa Nacional Warmi Ñan
Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

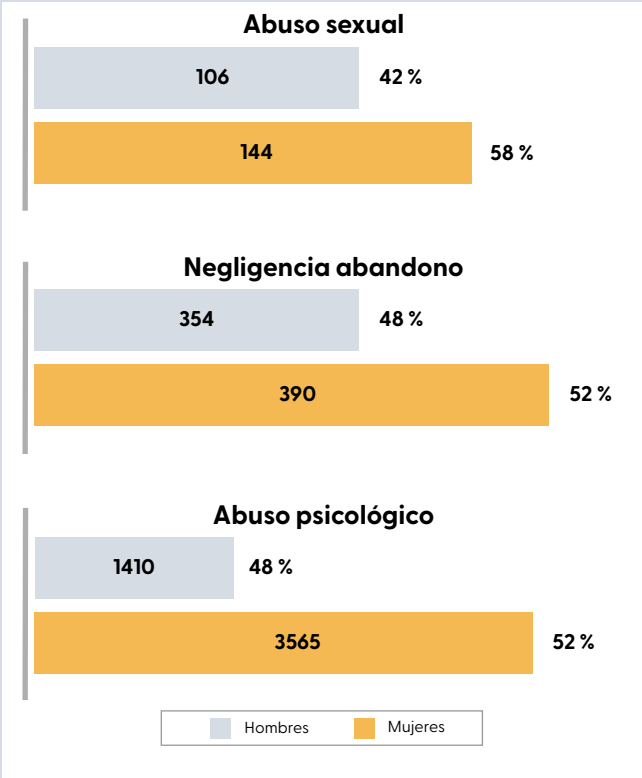
En el gráfico N.º 15, se observa que se atendieron 9 357 casos de adultos mayores de 60 años a más de la zona rural en los CEM, según tipo de violencia en el período 2019-2024, tenemos que el 54,7 % de los casos son de violencia psicológica, de los cuales el 69,7% son de sexo femenino y 30,3 % de sexo masculino; asimismo, el 39,2 % de casos son de violencia física de los cuales el 66,2 % son de sexo femenino y 33,8 % de sexo masculino; el 4,4 % de casos son de violencia sexual de los cuales el 79,9 % son de sexo femenino y 20,1 % de sexo masculino y por último el 1,7 % de casos son de violencia económica o patrimonial de los cuales el 52,5 % son de sexo femenino y 47,5 % de sexo masculino.

2.5. Atenciones realizadas a través de los establecimientos de salud a las PAM, víctimas de violencia 2024.

En el gráfico N.º 16, se observa que en el año 2024 se atendieron en los Establecimientos de Salud (EESS) 744 casos de PAM víctimas de negligencia y abandono (Cod. CIE10 – T740), de los cuales el 52,5 % son de sexo femenino y 47,5 % de sexo masculino. También se atendieron a 250 casos de PAM por abuso sexual (Cod. CIE10 – T742) de los cuales el 58 % son de sexo femenino y 42 % de sexo masculino.

El mayor número de atenciones que se brinda en los EESS por hechos de violencia a la población adulta mayor está asociado al abuso psicológico (Cod. CIE10 – T743), en el año 2024 se registró 4 975 casos, de los cuales el 72 % son del sexo femenino y 28 % son del sexo masculino.

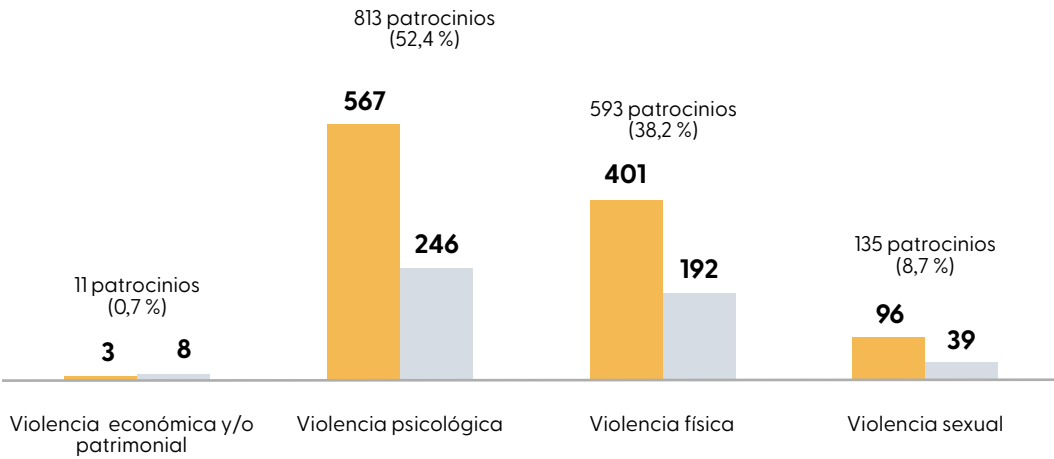
En el año 2024, se ha registrado en los EESS 146 casos de por intento de suicidio de los cuales el 54% son mujeres y en los Centros de Salud Mental Comunitario 21 casos de PAM por intento de suicidio de los cuales el 81 % son mujeres.



2.6. Atenciones realizadas a través de la Defensoría Pública a las PAM, víctimas de violencia años 2024.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el año 2024, a través de las/los Defensoras/es Públicas/os (Defensa de víctimas) patrocinó 1 552 casos de PAM, de los cuales el 68,8 % son del sexo femenino y 31,3 % son del sexo masculino. Del total de patrocinios el 0,7 % corresponde a violencia económica y/o patrimonial, 52,4 % a violencia psicológica, 38,2 % violencia física y 8,7 % a violencia sexual, como se puede observar en el gráfico N.º 17.

Gráfico N.º 17: Número de patrocinios atendidos por defensa pública según sexo y tipo de violencia - 2024



III. Políticas públicas implementadas desde el Estado

Para prevenir y atender la violencia contra las personas adultas mayores (PAM), el Estado peruano ha aprobado diversas normas y políticas:

Normas

- Decreto Supremo N° 044-2020-RE, Decreto Supremo que ratifica la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, promueve el ejercicio de sus derechos, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural. Cuando es víctima de cualquier tipo de violencia, el MIMP, en el marco de sus competencias, dicta medidas de protección temporal, hasta que el órgano judicial dicte las medidas que permitan la restitución de sus derechos, a través del Decreto Supremo N° 024-2021-MIMP, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores (PAM) y personas con discapacidad.

Política nacional

- Política Nacional Multisectorial para las personas adultas mayores (PAM) al 2030, Aprobada con Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP, constituye el principal instrumento de gestión que organiza las intervenciones del Estado en su conjunto entorno a una situación futura deseada, 5 objetivos prioritarios 22 lineamientos y 27

servicios para atender el problema público de la discriminación estructural contra las personas de edad por motivos de edad, estableciendo indicadores que permitirán medir su desempeño durante el horizonte temporal de la política al 2030, con la finalidad de coadyuvar en la promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores (PAM) y mejorar su calidad de vida.

Servicios especializados para la PAM – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

- Articulación Territorial-Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor-CIAM, a través de la Dirección de Personas Adultas Mayores promueve la creación, implementación y el funcionamiento eficiente, eficaz y responsable de servicios a cargo entidades públicas o privadas para personas adultas mayores, para lo cual emite documentos normativos y orientadores en donde se desarrollen los estándares de calidad y requerimientos mínimos para generar mejores condiciones de servicios.
- Centros de Atención para Personas Adultas Mayores-CEAPAM, que son espacios públicos o privados, accesibles, en los que se prestan servicios de atención básica, integral, especializada y multidisciplinaria, dirigido a las PAM autovalentes o dependientes de acuerdo a sus necesidades de cuidado, promoviendo su autonomía e independencia.
- Servicio de Medidas Integrales para personas de 60 años a más (Mi60+), que tiene como objetivo restituir los derechos de la persona adulta mayor en posible situación riesgo.
- Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores – Gratitude, tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores en situación de riesgo⁵.

Programa Presupuestal 142 “Acceso de personas adultas mayores (PAM) a servicios especializados”

Es un programa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) que brinda servicios especializados a personas adultas mayores en situación de riesgos. Las acciones se orientan a proveer productos para lograr el acceso de las personas adultas mayores a servicios especializados y con ello contribuir a la mejora de su calidad de vida.

⁵ <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/5522710-001-2024-mimp>
<https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/5994110-295-2024-mimp>

V. Referencias bibliográficas y ficha técnica

1. Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores (PAM), aprobada con Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP.
 - <https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/pnmpam2030.pdf>
 - <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1934191/Pol%C3%ADtica-Nacional-Multisectorial-para-las-Personas-Adultas-Mayores-al-2030.pdf>
 - <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-tablero-desempenio-PNMPAM.php>
2. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Población adulta mayor. Disponible en:
 - <https://m.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/ninez-y-adulto-mayor/1/#lista>
3. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Observatorio Nacional sobre envejecimiento y vejez.
 - <https://www.gob.pe/39899-observatorio-nacional-sobre-envejecimiento-y-vejez>
4. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Tablero de desempeño PPor.
 - <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-tablero-desempenio-PNMPAM.php>

FICHA TÉCNICA BOLETÍN TRIMESTRAL

Edición: N.º 3 - 2025

Tema: Violencia hacia las personas adultas mayores (PAM)

Objetivo: Presentar información estadística referida a:

- Violencia que afecta a PAM de 60 años a más, casos atendidos en los CEM a nivel nacional, años 2019 – 2024.
- Variación porcentual de casos de PAM de 60 años a más, víctimas de violencia, atendidos en los CEM a nivel nacional, años 2019 – 2024.
- Vínculo relacional (Principales agresores) de PAM de 60 años a más, casos atendidos en los CEM a nivel nacional, años 2019 – 2024.
- Violencia que afecta a las PAM de 60 años a más de la zona rural, casos atendidos en los CEM a nivel nacional, años 2019 – 2024.

Cobertura temática: Sexo, rangos de edad (60 a más años), tipo de violencia

Periodo de análisis: años 2019 al 2024

Cobertura geográfica: a nivel nacional y por regiones.

Fuente de información: Programa Nacional Warmi Ñan - MIMP

Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar - DPVLV - DGCVG

Fecha de emisión: Setiembre - 2025



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables